



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2004

RES.H.No 532704

Exptes.No.4109/04, 4073/03, 4199/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No.284, 432 y 496/04, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4109/04	284/04	Otorgar en forma excepcional, a los alumnos Walter D. Cuellar y Julio A. Cruz, prórroga hasta el 31/03/04, para presentar y defender el Trabajo Final del Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985.
4073/04	432/04	Modificar el Artículo 1º de la Res.H.No.1037/03, y prorrogar al Prof. Javier Yudi, la designación en el cargo de JTP Semiexclusiva desde el 01/01/04 y hasta el 31/12/04 o hasta llamado a concurso regular.
4199/04	496/04	Otorgar ayuda económica para alumnos que realizarán un viaje de estudios a las localidades de Cafayate y Quilmes, los días 27 y 28 de abril de 2004, con la Prof. Marta Lo Celso.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y archívese.

mda

Prof. SUSANA DES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa